

Toledo, 02 de Junio del 2026.-

ACTA N° 021/2026

RESOLUCIÓN N° 063/26

VISTO: la nota presentada por la Sra Deisy De Leon representante de la escuela n° 129 en calidad de Directora.

RESULTANDO: Que en tal solicitud de apoyo económico es para solventar gastos en la instalación de equipos de aire acondicionado en aulas para su reposición.

I) Que este Concejo Municipal, considera de gran relevancia apoyar la colaboración solicitada.

II) Que lo solicitado es aceptable en cuanto al monto que se solicita.

III) Que de acuerdo a lo establecido en los artículos 132 y 159 del TOCAF, Ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, deberá rendirse cuentas de cualquier monto que se entregue en los términos y oportunidades que la mencionada normativa establece.

IV) Que se ha verificado que la institución no tiene partidas pendientes de rendición en el Municipio.

ATENTO a lo precedentemente expuesto, a lo previsto en las normas citadas, a lo previsto en el TOCAF, artículo 132, a lo establecido en la ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y al Pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE TOLEDO

RESUELVE:

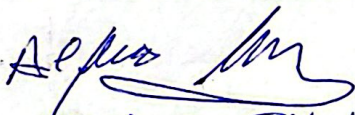
1.-AUTORIZAR Que se realicen gastos sobre el **Proyecto del POA Fondo de Apoyo a la Comunidad** por un monto de \$U 7,600,00 (pesos uruguayos siete mil seiscientos) para la instalación de dos equipos de aire acondicionado.

2.-AUTORIZAR a la Tesorería, a realizar el pago referido por transferencia bancaria BROU N° 001838378-00001 **Proveedor De Armas Pereira Walter Martin**.

3.-COMUNICAR la presente resolución a la Tesorería local, a la Dirección General de Recursos Financieros, Contaduría, Delegados del TCR y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

4.- PUBLÍQUESE la presente Resolución en el sitio WEB del Municipio de Toledo.

5.-Por Secretaría Administrativa, INCORPÓRESE al Registro de Resoluciones.


ALFREDO SILVA


LADY PEÑA
ALCALDESA


MARCELO RATTO
CONCEJAL